



Los datos que contiene este documento son de carácter informativo y pueden descargarse en su SEDE TRIBUTARIA en www.aldeadelfresno.com . Solicite sus claves en la Oficina de Gestión Tributaria.

Fecha de solicitud		Nº LIQUIDACION a rellenar por la Administración	DECLARACION AUTOLIQUIDADA
--------------------	--	--	----------------------------------

El que suscribe declara a la Hacienda Municipal, a efectos del Impuesto referencido, la adquisición del vehículo y demás siguientes extremos:

SUJETO PASIVO	Datos de la persona a cuyo nombre figura o figurará el vehículo en el permiso de circulación	1. NOMBRE	C.I.F./ N.I.F.	
		2. DOMICILIO LEGAL DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO		
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO				
	MATRICULA	Nº BASTIDOR	MARCA/MODELO	
	CLASE DE VEHICULO			
DEUDA TRIBUTARIA	En razón a la clase de vehículo anteriormente consignada y los C.V., plazas, C.C. o Kgs., referenciados, corresponde una			
	Cuota Tributaria anual Cuota Trimestral Prorrateada TOTAL DEUDA TRIBUTARIA			

El importe de esta liquidación se ingresará en la Tesorería Municipal.

PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO (artículo 62 Ley General Tributaria L 58/2003 de 7 Diciembre).

RECARGO DE APREMIO

se inicia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

INTERESES DE DEMORA

(artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939/2005, de 29 de julio).

El vencimiento del plazo de ingresos en período voluntario, determinará el devengo de interés de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria.

RECURSOS CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES contados desde el siguiente día al que le sea notificada la presente providencia, conforme a lo dispuesto en LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, MODIFICADA POR LA LEY 4/1999, DE 13 DE ENERO.

Contra la resolución expresa o tácita del recurso de reposición, si lo hiciere, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, dentro de los plazos señalados en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndose que el procedimiento de apremio que se sigue, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el Art.224 Ley General Tributaria 58/2003 de 17 diciembre.

FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria: ES45 0049 2941 0328 1404 2852, haciendo constar en nº de expediente. En la propia oficina de Recaudación en Plaza Constitución 7, de lunes a viernes de 10 h. 13 h.

Lo que notificó a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Aldea del Fresno, a 16/03/2018

Recibí la notificación

Tipo vehículo	Descripción		Desde	Hasta	Cuota
Autobus	AUTOBUS -21 PLAZAS	Plazas	0	20	83,30 €
Autobus	AUTOBUS 21/50 PLAZ	Plazas	21	50	118,64 €
Autobus	AUTOBUS + 50 PLAZA	Plazas	51	100	148,30 €
Camion	CAMION - 1000 KG	Carga	0	999	42,28 €
Camion	CAMION 1000/2999KG	Carga	1000	2999	83,30 €
Camion	CAMION 2999/9999 K	Carga	3000	9999	118,64 €
Camion	CAMION + 9999 KG	Carga	10000	100000	148,30 €
Ciclomotor	CICLOMOTORES	CC	0	50	4,42 €
Moto	MOTOCL.HASTA 125CC	CC	0	125	4,42 €
Moto	MOTOS 125CC/250CC	CC	125,01	250	7,57 €
Moto	MOTO 251CC/500CC	CC	250,01	500	15,15 €
Moto	MOTO 501-1000 CC	CC	500,01	1000	30,29 €
Moto	MOTO MAS 1000 CC	CC	1000,01	5000	60,58 €
Remolque	S.REMOLQ. -1000 KG	Carga	0	999	17,67 €
Remolque	REMOLQU 1000-2999K	Carga	1000	2999	27,77 €
Remolque	S.REMOLQ. MAS 2999	Carga	3000	100000	83,30 €
Tractor	TRACTORES -16HP	KW	0	15,99	17,67 €
Tractor	TRACTORES 16-25 HP	KW	16	25	27,77 €
Tractor	TRACTORES mas 25HP	KW	25,01	100	83,30 €
Turismo	TURISMO -8 HP	KW	0	7,99	12,62 €
Turismo	TURISMO 8/11,99 HP	KW	8	11,99	34,08 €
Turismo	TURISMO 12/15,9 HP	KW	12	15,99	71,94 €
Turismo	TURISMO 16/19,9 HP	KW	16	19,99	89,61 €
Turismo	TURISMO>=20 HP	KW	20	100	112,00 €
Turismo	VEHICULOS +25 años	KW			- €

Tarifas aprobadas BOCM 25 de noviembre de 2008 nº 281. Vigentes a marzo 2018